

PARRAL, 27 de Julio del año 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2379 /

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
 - 2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 3) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-61-LE10 "Contrato Suministro Materiales de Impresión Varios".-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1) Los diferentes tipos de formularios que se deben completar para la atención de los usuarios.-
- 2) La necesidad de contar con stock suficiente para entregar a los diferentes centros asistenciales.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contrato Suministro Materiales de Impresión Varios".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PP.
28/07



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/teym.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras